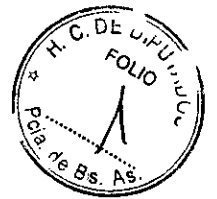


EXPTE. D 2282/09-10



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que se impulse la regulación y/o modificación de legislación vigente que implique obligaciones por parte de los Municipios de la provincia de Buenos Aires de la atención de la problemática de la vía pública para las personas que sufren discapacidad, en cuanto haga a su tránsito por aceras y calles. En ese sentido se impulsa la regulación del estacionamiento y la aplicación de medidas que permitan que en las vías públicas donde esté permitido estacionar, de manera gratuita u onerosa, las municipalidades establezcan tres estacionamientos por cada tres cuadras, destinados exclusivamente al uso de cualquier persona con discapacidad los que deberán estar debidamente señalizados o demarcados. Estos estacionamientos podrán ser utilizados por cualquier vehículo que las transporte y durante el tiempo de permanencia en esos lugares específicos deberá exhibirse en el interior del vehículo, de manera visible, en el costado inferior izquierdo del parabrisas delantero, la correspondiente credencial del Registro correspondiente, aclarando que el uso indebido de ese lugar de libre estacionamiento será severamente penado. Del mismo modo se deben

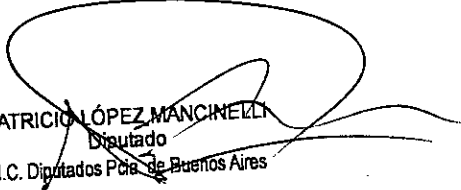
PATRICIO LÓPEZ MANCINELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

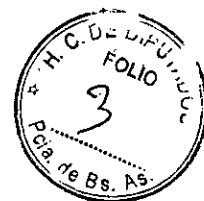


impulsar los métodos correctivos que impliquen el normal desplazamiento por las rampas existentes ya que muchas de ellas se han convertido en inútiles para el fin por el que fueron construidas. Por último se debe insistir con la obligatoriedad de la construcción de adecuados accesos para discapacitados en todos los edificios públicos de la provincia de Buenos Aires, estén ellos bajo la órbita nacional, provincial o municipal.


PATRICIO LÓPEZ MANCINELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiende a dar solución sólo parcial a la enorme problemática que atraviesan las personas que sufren alguna discapacidad motriz. Ello es visible en muchas ciudades de nuestro interior y esta capital bonaerense. Los problemas que conlleva el tránsito por veredas, aceras o calles se ha vuelto aún más complejo resultado del crecimiento demográfico y vehicular, a lo que hay que sumar, en muchos casos, el escaso apego a las normas vigentes por parte de peatones y conductores de vehículos. Sólo el estricto cumplimiento de la legislación permitirá agregar aún mayores problemas a quienes, de por sí, sufren problemas de motricidad.

Nadie puede permanecer desatento a esta grave situación que produce un inmenso dolor a quienes sufren una de las formas de discriminación. Los conceptos que pudieran agregarse abundarían en cuestiones de público conocimiento y necesaria y urgente definición.

Por lo expuesto solicito el apoyo de mis pares al presente proyecto.


PATRICIO LÓPEZ MANCINELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires